



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL  
COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS  
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 104666	
2. Válido hasta	05-ago.-20
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) PETER JOHN DAVEY [REDACTED]				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) JORGE CAMOU LEÓN [REDACTED]																	
3a. País de destino CANADÁ				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO																	
5. Condiciones especiales COBRADO EN LA UMA "CUESTA BLANCA" (CONFINAMIENTO) CON REGISTRO No. DGFFSON-UMA-IN-0060-16 Y AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO No. 12/09-002402/19 DE FECHA 19-DIC-19.				7.8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta 1 BORREGO CIMARRÓN <b>Ovis canadensis mexicana</b> CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL (CINTILLO BC192000114)																	
5a. Objetivo de la transacción TROFEOS DE CAZA (H)		5b. Estampilla de seguridad No.		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia II C	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.) 1 TROFEO														
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 104666	Fecha 05-feb.-20	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 104666	Fecha 05-feb.-20	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***															
2	XXXXXXXXXXXX			XXX	XXX																
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***															
3																					
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***															
4																					
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***															
5																					
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***															
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación) ** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales *** Para los especímenes que no cumplen con las convenciones y tratados internacionales que México ha suscrito.																					
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.																					
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE Ciudad de México LUGAR				DIRECTORA GENERAL MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY FIRMA																	
05-feb.-20 FECHA				ESTAMPILLA CITES																	
14. Aprobación de la : EXPORTACIÓN DEFINITIVA																					
15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.																					
<table border="1"> <tr> <td>Ventana</td> <td>Cantidad</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> </tr> </table> <small>PARA LAS CÓRCHAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL SITIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2001</small>				Ventana	Cantidad	1		2		3		4		5		6		FECHA FIRMA Sello y cargo oficial			
Ventana	Cantidad																				
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
JADOS* MAGGIEHLS* 09/LE-1143/01/20 (CONDICIONES AL REVERSO)																					
CERTIFICADO CITES No. 104666																					

Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
SELLO OFICIAL

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

#### CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

##### A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

##### B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.